

Cuando la discapacidad nos alcance

Por: Ana Yolanda López Domínguez  
Presidenta de Libre Acceso AC. División Querétaro

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 10 por ciento de la población mundial lo constituyen personas con alguna discapacidad, de las cuales el 80 por ciento se encuentra en países en vías de desarrollo. Con base esta información, se estima que en Querétaro habitan por lo menos 160 mil personas con alguna discapacidad, quienes en su mayoría viven segregados y limitados en su quehacer cívico, laboral y social.

Sin embargo, cabe considerar que esta cifra se puede duplicar o triplicar si se toma en cuenta el impacto económico y emocional que provoca una discapacidad en padres, hijos, cónyuges, etc.

En México la lucha de las personas con discapacidad para acabar con la discriminación y defender su derecho a una vida digna ha sido tortuosa y cuesta arriba, pero gracias a los tratados internacionales que nuestro país ha ratificado podemos congratularnos de los logros obtenidos, aunque estos sean pocos y aislados.

Uno de los primeros avances en esta tarea fue la aceptación del concepto de discapacidad en la década de los setentas, que sustituyó a la definición limitada y discriminatoria de "personas con algún impedimento físico, sensorial o intelectual" o "inútiles a la patria".

Del mismo modo, el término de discapacidad reemplazó al de "minusválido" durante el decenio mundial de las personas con discapacidad, que comprendió los años de 1983 a 1994.

Es importante diferenciar entre los términos de minusvalidez, discapacidad y capacidades diferentes. La discapacidad es una circunstancia del ser humano, como lo es tener el cabello rizado, la piel de algún color, ser alto o no poder caminar. En mi caso utilizo la silla de ruedas como herramienta, así como alguien usa lentes para ver, sin que ello signifique un impedimento para llevar a cabo mis objetivos.

Pero ¿Qué ocurre si mi herramienta -la silla de ruedas- se ve limitada por escaleras, puertas angostas o automóviles que obstaculizan rampas o estacionamientos para personas con discapacidad? Estas causas ajenas a

mi circunstancia, la discapacidad, me convierten en minusválida.

Esto quiere decir que no puedo usar el transporte público y al no tener en que trasladarme dejo de ir a la escuela, al trabajo, a hacer deporte, al cine y en general, a todas las actividades que desarrolla un ser humano.

Por otro lado, el término de capacidades diferentes es un eufemismo producto del folklore presidencial por no llamar las cosas por su nombre, ya que en realidad todos los seres humanos tenemos diferentes capacidades.

Si bien es imposible transformar por completo una ciudad como Querétaro, que posee invaluables joyas arquitectónicas, algunas medidas que pueden ser viables en el corto plazo son: la construcción de rampas en todas las esquinas y la promoción de la accesibilidad cultural por medio de campañas publicitarias (con lemas como "Yo no puedo subir, pero tú si puedes bajar") y verificando que las nuevas construcciones se apeguen al "Manual de Recomendaciones Arquitectónicas para las Personas con Discapacidad".

Mientras tanto, cifras como la de que solo dos de cada 100 niños con discapacidad van a la escuela en nuestro país hieren terriblemente nuestra democracia. Por ello, es preciso desarrollar medidas compensatorias que prevengan y erradiquen toda forma de discriminación para este grupo vulnerable.

Pero no solamente desde el ámbito asistencia, sino a través de cambios legislativos de fondo que propicien un mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad en nuestro país.

En ese sentido, se presentó una iniciativa de ley ante la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado de Querétaro para la creación de una Comisión Estatal para la Atención de Personas con Discapacidad, que tendrá entre sus funciones las siguientes: promover, gestionar, desarrollar, acordar, aplicar proyectos que mejoren las condiciones de vida de las personas con discapacidad en arquitectura, cultura, trabajo, legislación, derechos humanos, deporte, educación, diversión, entretenimiento y en todas las áreas en las que se desarrolla el ser humano.

No se puede olvidar que la discapacidad no solo es resultado de una complicación durante el embarazo o de un mal nacimiento, sino que depende también de otros factores como: las enfermedades (desnutrición, diabetes, VIH SIDA, cáncer, glaucoma, alcoholismo, drogadicción, tabaquismo, depresión, trastornos bipolares, etc.), la pobreza, los accidentes y la vejez.

Por todo esto, la discapacidad es un asunto de todos ¿Qué esperas para sumar tu granito de arena? En el momento que pierdes tu capacidad auditiva, visual, motriz o intelectual, comienzas a ser una persona con discapacidad. Que no te llegue la discapacidad sin haber contribuido antes con acciones que te deparen un futuro mas digno y tranquilo.

\*Cualquier comentario no dudes en comunicarte conmigo y si quieres participar en este trabajo eres bienvenido. Recuerda que lo que haces o dejas de hacer por los demás lo haces o dejas de hacer por ti mismo.  
anayolandalopez@hotmail.com

Ana Yolanda López Domínguez  
Presidenta de Libre Acceso AC. División Querétaro  
Libre Acceso División Querétaro AC. (442) 733-98-64

Revista Crónica  
Órgano de Difusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro